VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P / PDA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VALLE DEL CAUCA	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-JUR1.3-6 Versión: 1 Fecha de Vigencia: 15/01/2024 Página: 1 de 1

Santiago de Cali, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Ingeniero o Doctor
DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA
DIRECTOR TECNICO
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.

De acuerdo a la **Ley 1474 DEL 2011 (Estatuto Anticorrupción)** Los supervisores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos vigilados, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado; Así mismo los supervisores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la entidad.

Por medio del presente le comunico que, a partir de la fecha, le corresponde ejercer la Supervisión del contrato de prestación de APOYO A LA GESTION No. **2000.13.02.146-2026** de fecha **09 DE SEPTIEMBRE DE 2026** suscrito con **FELIPE MACHADO ARTUNDUAGA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **1.151.939.502** cuyo **OBJETO** consiste en: "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2026 Y PLANES DEPARTAMENTALES".** *Los documentos del proceso forman parte integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato".*

En su calidad de Supervisor, debe estar al tanto del cumplimiento de los términos y condiciones pactadas en el contrato, quedando facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, siendo responsable de mantener informada a la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P., en su calidad de Contratante, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente un incumplimiento en la ejecución del mismo.

Comedidamente le solicito allegar a la Dirección Jurídica, los informes y/o actas suscritas dentro de la ejecución del contrato, para ser anexados al expediente contractual.

Atentamente,

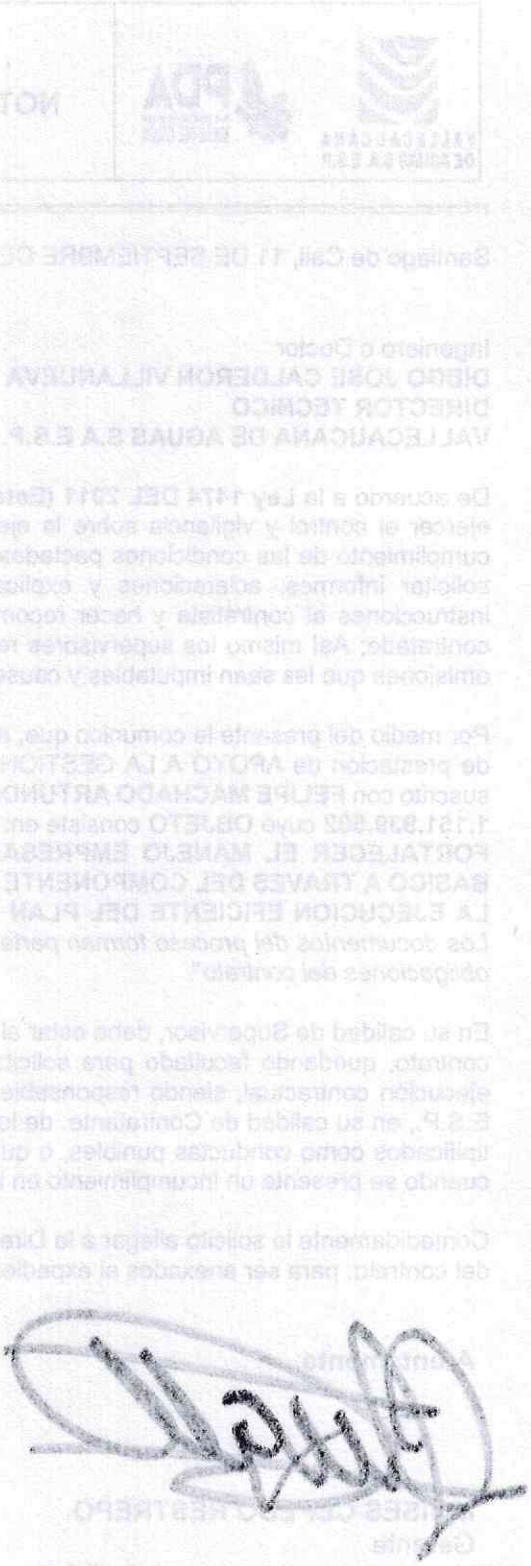
MOISES CEPEDA RESTREPO
Gerente
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
Gestor del PDA del Valle del Cauca

Recibí,

Firma: _____ Fecha: 11/09/2026
DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA
DIRECTOR TECNICO
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Proyecto: Juan Felipe Tigreros Lozano – CPSP
Revisó: Camilo Andres Gomez Jimenez - Director Jurídico (E)
Aprobó: Los firmantes.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD



Entre los suscritos a saber, **DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No **1.130.682.022 DE CALI**, en calidad de **DIRECTOR TECNICO** de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., quien se denominará el **SUPERVISOR,** de una parte y de la otra **FELIPE MACHADO ARTUNDUAGA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **1.151.939.502**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de inicio contractual, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que, son elementos integrales del contrato celebrado, los siguientes:

Contrato No.	2000.13.02.146-2026	**Fecha de elaboración**	09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Contratante	Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P.	**NIT**	900.333.452-1
Contratista	**FELIPE MACHADO ARTUNDUAGA**	**CC**	**1.151.939.502**
Supervisor	**DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA**	**CC**	**1.130.682.022 DE CALI**
	Cargo	DIRECTOR TECNICO	
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2026 Y PLANES DEPARTAMENTALES**		
Valor	$ 9.721.200		
Fuente Financiación	**CDR**	CDR 20893 DEL 11 DE JUNIO DE 2026	
Forma de Pago	El valor total del presente contrato es equivalente a la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS ($9.721.200)** valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones descuentos y demás costos, gastos en que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en TRES (3) cuotas mensuales iguales, cada una por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS COLOMBIANOS ($3.240.400)**, una vez presente la correspondiente cuenta de cobro y/o factura adjunto al informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades desarrolladas y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.		

Periodicidad acordada para la entrega de informes								
Semanal:		**Quincenal:**		**Mensual:**		**Otro:**	X	**Cual: Cuotas**

Cronograma de actividades					
¿Se requiere cronograma de actividades?	SI		NO	X	
¿El cronograma de actividades es aprobado?	SI		NO	X	

Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2026
Fecha de Inicio	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Fecha de Finalización	30 DE NOVIEMBRE DE 2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Que, el supervisor, previa revisión de la documentación soporte del contrato, la cual sustenta el cumplimiento de los requisitos de ejecución, da su aprobación y autoriza el inicio de su ejecución.

Que, el contratista de manera expresa reconoce y acepta la forma de pago pactada y cada pago, lo efectuará con la entrega y aprobación por parte del Supervisor del informe de actividades y obligaciones.

Que, el contratista presentará las constancias de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales de seguridad social (Salud, Pensión, ARL), con el cumplimiento de las previsiones legales.

La presente acta se entenderá aceptada por las partes con la puesta en ejecución del contrato en la plataforma Secop ii.

Proyecto: Juan Felipe Tigreros Lozano – CPSP
Revisó: Camilo Andres Gomez Jimenez - Director Jurídico (E)
Aprobó: Los firmantes

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

ARL

sura

Medellín, 11 de septiembre de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS HACE CONSTAR:

Que **FELIPE MACHADO ARTUNDUAGA** con documento de identidad **C1151939502**, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de **FELIPE MACHADO ARTUNDUAGA** con NIT **C1151939502**.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación

Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2026-01-01	3000-12-31	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	INDEPENDIENTES VOLUNTARIOS	0000000001	3	2.436	EN COBERTURA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA